Freire Hidalgo
auditores s.a.

Av. República No 700 y Pradera
Edificio María Victoria Of. 106
Telefax: 2548 566

AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010 Y 2009
Informe de los auditores independientes

AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US$	Dólares estadounidenses
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera

Freire Hidalgo
auditores s.a.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de:
AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de AUTOHYUN S.A. (Una Subsidiaria de Monex International S.A.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

   Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Freire Hidalgo
auditores s.a.

Bases para la opinión calificada

4. Como se menciona en la Nota 3, la Compañía no ha efectuado un análisis integral de las cuentas y documentos por cobrar que permita determinar las provisiones requeridas para eventuales cuentas incobrables. Así mismo, según se menciona en la Nota 4, la Compañía no cuenta con los análisis técnicos que permita determinar los repuestos de lenta rotación u obsoletos y el registro de provisiones para una adecuada valoración de dichos inventarios. Debido a que no fue práctico extender nuestros procedimientos de auditoría, no fue posible cuantificar el valor de provisiones para la adecuada valoración de las cuentas por cobrar e inventarios de repuestos.

5. Como se menciona en la Nota 6, la Compañía mantiene una inversión en una Subsidiaria por un monto de USD $ 332 mil, cuyo patrimonio incluye pérdidas al 31 de diciembre de 2010; por lo que, al valorar esta inversión según el método del valor patrimonial proporcional, reduciría los resultados del ejercicio y el patrimonio de la Compañía en igual valor, de conformidad con normas contables vigentes.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran resultar de no haber existido la limitación descrita en el párrafo 4, y excepto por el efecto mencionado en el párrafo precedente, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AUTOHYUN S.A. (Una Subsidiaria de Monex International S.A.) al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios generalmente aceptados en el Ecuador.

Quito, 11 de marzo de 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

A C T I V O S	NOTAS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y sus equivalentes		555	371
Inversiones temporales		-	500
Cuentas y documentos por cobrar	3	5,850	3,939
Inventarios	4	4,729	5,154
Total Activo Corriente		11,134	9,964
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	5	1,298	258
OTROS ACTIVOS	6	2,169	2,681
TOTAL ACTIVOS		**14,601**	**12,903**
P A S I V O S			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	7	86	528
Cuentas y documentos por pagar	8,10	10,971	9,871
Total Pasivo Corriente		11,057	10,399
PASIVO LARGO PLAZO		-	26
TOTAL PASIVOS		11,057	10,425
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Véase estado adjunto)	9	3,544	2,478
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**14,601**	**12,903**

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	NOTAS	2010	2009
Ventas netas		40,347	30,557
Costo de ventas		(36,330)	(27,119)
Utilidad bruta en ventas		**4,017**	**3,438**
Gastos de *operación*:			
Administracion y ventas		(2,592)	(2,344)
Utilidad en operación		**1,426**	**1,094**
Otros ingresos (egresos):			
Otros ingresos		203	47
Gastos financieros		(25)	(77)
Total otros ingresos (egresos)		178	(30)
Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta		**1,604**	**1,064**
Participación a empleados	11	(241)	(160)
Impuesto a la renta	11	(330)	(238)
Utilidad neta		**1,033**	**666**

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	1,225	136	451	1,812
Aumento de capital	400	-	(400)	-
Apropiación a reserva legal	-	45	(45)	-
Utilidad neta	-	-	666	666
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1,625	181	672	2,478
Ajuste Provisión Impuesto a la Renta	-	-	(39)	(39)
Apropiación a reserva legal	-	67	(67)	-
Ajuste a utilidades retenidas	-	-	72	72
Utilidad neta	-	-	1,033	1,033
Saldos al 31 de diciembre de 2010	**1,625**	**248**	**1,671**	**3,544**

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2010	2009
Flujo de operaciones:		
Utilidad neta	**1,033**	**666**
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Provisión	50	-
Depreciaciones	85	68
Amortizaciones	520	471
	655	539
Operaciones del período:		
Inversiones temporales	500	-
Cuentas y documentos por cobrar	(1,961)	1,245
Inventarios	425	225
Cuentas y documentos por pagar	1,100	(1,741)
	64	(271)
Efectivo provisto por flujo de operaciones	**1,752**	**934**
Flujo de inversiones:		
Propiedad y equipo	(1,125)	137
Otros activos	(8)	(394)
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	**(1,133)**	**(257)**
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones financieras corto plazo	(442)	(614)
Pasivos a largo plazo	(26)	(224)
Ajustes patrimoniales	33	-
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de financiamiento	**(435)**	**(838)**
Incremento (disminución) del fjujo de fondos	184	(161)
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	371	532
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	**555**	**371**

Las notas explicativas anexas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

AUTOHYUN S.A.
(Una Subsidiaria de Monex International S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

AUTOHYUN S.A. (Una Subsidiaria de Monex International S.A.) fue constituida el 16 de agosto de 2006, en la ciudad de Cuenca-Ecuador, e inscrita en el registro mercantil el 28 de agosto de 2006; bajo la denominación de AUTOHYUN S.A.

El objeto social es la importación, exportación, comercialización, consignación de todo tipo de vehículos en general permitidos por la ley, sean nuevos o usados; la importación, exportación, comercialización, consignación, de productos y mercaderías automotrices en general, permitidos por la ley, sean nuevas o usadas; alineación, balanceo, mantenimiento, revisión, chequeo, servicio postventa, enllantaje y toda actividad relacionada con un Centro de Servicio para vehículos; importación, exportación, compra, venta y alquiler de maquinaria industrial, y de repuestos y accesorios; importación, exportación, compra, venta, fabricación y alquiler de plásticos y materiales afines, entre otros.

Las operaciones de AUTOHYUN S.A., son la comercialización y servicio postventa de vehículos marca Hyundai.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

Mediante Resolución No. 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las *compañías y entes sujetos a su control*:

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007, iguales o superiores a US$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Corresponde a la Compañía la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del ejercicio 2011, siendo su período de transición el año 2010.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3. Efectivo y sus equivalentes

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo, considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

2.4. Inversiones temporales

Las inversiones temporales se encuentran registradas al valor nominal y no exceden el valor de mercado.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

2.5. Provisión para cuentas incobrables

La estimación para cuentas incobrables se incrementa mediante provisiones con cargo a los resultados en base a las disposiciones tributarias vigentes.

2.6. Inventarios

Los inventarios de vehículos, repuestos, accesorios, materiales y lubricantes se registran al costo de adquisición. El costo de ventas se determina para vehículos al costo específico y los repuestos, accesorios, materiales y lubricantes por el método promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable.

2.7. Propiedad y equipo

Se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.8. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones, incluidas en Otros Activos, se encuentran registradas al costo. La compañía no registró la actualización de tal inversión al valor patrimonial proporcional.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con sus subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía no consolidó sus estados financieros con los de su compañía subsidiaria en los años 2010 y 2009.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

2.9. Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. Estos beneficios a cargo de la Compañía son contabilizados mediante la constitución de una provisión que se registra contra los resultados del ejercicio. La Compañía no cuenta con el estudio actuarial, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

2.10. Participación a empleados

De acuerdo con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año, y se carga a los resultados.

2.12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.13. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los gastos se reconocen por el método del devengado.

2.14. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones las cuales podrían ser significativas.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Clientes (1)	5.432	2.658
Otras cuentas por cobrar	600	1.413
	6.032	4.071
Provisión para cuentas incobrables(2)	(182)	(132)
Total	**5.850**	**3.939**

(1) Al 31 de diciembre de 2010 corresponden a ventas de vehículos con plazos entre 30 y 180 días.

(2) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía no ha efectuado un análisis integral de las cuentas y documentos por cobrar que permita determinar las provisiones requeridas para eventuales pérdidas incobrables.

Al 31 de diciembre, el movimiento de provisión para cuentas incobrables, es el siguiente:

	2010	2009
Saldo al inicio del año	132	142
Provisión del año	50	-
Castigos	-	(10)
Saldo al cierre	**182**	**132**

NOTA 4.- INVENTARIOS

	2010	2009
Vehículos	3.482	3.134
Repuestos, accesorios y materiales (1)	1.247	2.020
Total	**4.729**	**5.154**

(1) La Compañía no ha efectuado los análisis técnicos sobre repuestos de lenta rotación u obsoletos, a fin de efectuar el registro de las provisiones requeridas para una adecuada valoración de dichos inventarios.

NOTA 5.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009	Porcentaje Depreciación
Terrenos	660	-	
Construcciones en curso	252	-	
Equipos de Computación	42	27	33,33
Muebles, enseres y equipos de oficina	39	36	10
Vehículos	383	250	20
Herramientas taller	71	56	10
Maquinaria y equipos	9	6	10
	1.456	377	
Depreciación acumulada	(158)	(119)	
Total	**1.298**	**258**	

El movimiento de propiedad y equipo durante el año fue el siguiente:

	2010	2009
Saldo al inicio del año, neto	258	463
Adiciones / Retiros, neto	1.125	(137)
Depreciación	(85)	(68)
Saldo al cierre	**1.298**	**258**

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Activos intangibles (1)	2.500	2.500
Gastos de instalación, adecuación y const.	927	927
Amortización acumulada	(1.590)	(1.078)
Total cargos diferidos	1.837	2.349
Inversiones en acciones (2)	332	332
Total	**2.169**	**2.681**

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS
(Continúa)

(1) Corresponde a la cesión de derechos de Autorusia S.A., sobre la concesión de venta de vehículos, repuestos y talleres de servicio HYUNDAI. Estos derechos de concesión se amortizan por el método de línea recta en 8 años.

(2) Corresponde a la inversión en la compañía INDIANEGOCIOS S.A.; por un monto de USD $ 332 mil, cuyo patrimonio incluye pérdidas al 31 de diciembre de 2010; por lo que, al valorar esta inversión según el método del valor patrimonial proporcional a esa fecha, reduciría los resultados del ejercicio y el patrimonio de la Compañía en igual valor, de conformidad con normas contables.

El movimiento de cargos diferidos durante el año fue el siguiente:

	2010	2009
Saldo al inicio del año, neto	2.349	2.414
Adiciones netas	8	406
Amortización del año	(520)	(471)
Saldo al cierre	**1.837**	**2.349**

NOTA 7.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Sobregiros (1)	61	247
Bancos locales (2)	25	281
Bancos del exterior	-	-
Total	**86**	**528**

(1) Corresponden a sobregiros contables; los estados bancarios reflejan saldos positivos.

(2) Corresponde a la porción a corto plazo de préstamos con una entidad financiera local, con una tasa del 8.22% anual y vencimiento en septiembre de 2011.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Proveedores (1)	10.020	8.182
Compañías relacionadas	211	146
Cuentas por pagar	451	1.134
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 11)	48	238
15% participación trabajadores (Ver Nota 11)	241	171
Total	**10.971**	**9.871**

(1) Incluye US$ 9.603 mil por pagar a Negocios Automotrices Neohyundai S.A., por la compra de vehículos y repuestos marca Hyundai.

NOTA 9.- CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son 1.625.300 acciones de US$ 1 cada una.

NOTA 10.- COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos con compañías relacionadas son:

	2010	2009
Cuentas por cobrar:		
Negocios Automotrices Neohyundai S.A.	-	28
Otras	132	97
Total	**132**	**125**
Cuentas por pagar:		
Negocios Automotrices Neohyundai S.A.	9.603	7.913
Quito Motors S.A.C.I.	211	149
Otros	91	80
Total	**9.905**	**8.142**
Compras		
Negocios Automotrices Neohyundai S.A.	36.666	19.468
Neoauto	-	371
Ecsyauto S.A.	109	14
Total	**36.775**	**19.853**
Ventas		
Ecsyauto S.A.	226	-
Total	**226**	**-**

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Hasta el año 2009, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas, personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2010	2009
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	1,604	1,065
15% participación empleados	(241)	(160)
Utilidad antes de impuesto a la renta	**1,363**	**905**
Gastos no deducibles	29	47
Otras rentas excentas	(71)	-
Utilidad gravable	**1,321**	**952**
25% Impuesto a la renta	330	238
Anticipo de impuesto a la renta determinado (1)	238	-
Impuesto a la renta causado	**330**	**238**
Anticipo pagado	(119)	(100)
Retenciones en la fuente del año	(92)	(152)
Crédito tributario de años anteriores	(71)	(97)
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 8)	**48**	**(111)**

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continúa)

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2010, la Compañía realizó una declaración de anticipo de impuesto a la renta de US$ 238 mil, y el impuesto a la renta causado del año es de US$ 341 mil. Consecuentemente, la Compañía registró este último valor como impuesto a la renta causado.

La Compañía fue sujeta de revisión por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el año 2007.

NOTA 12.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$ 1.000 mil a US$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior durante el año 2010.

NOTA 12.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de los Auditores Externos, 11 de marzo de 2011, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.